ACTA No. 03
Comité Operativo Extraordinario Convenio No. 1607-2025
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU

Reunión Ordinaria: ___ Reunión Extraordinaria: X

FECHA: Lunes 15 de septiembre de 2025.
HORA: 3:12 pm.
LUGAR: Virtual Vía Teams.

ASISTENTES:

Miembros del comité con voz y voto:

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Daniela Sierra Navarrete
Saray Galvis Duarte
Angélica María Rosero

Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU
Merly Otavo

Invitados al comité con voz y sin voto:

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Maria Fernanda Carrillo Mendez
Luis Ricardo Ausique Ramirez

Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU
Elizabeth Copaque

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación Quorum y Aprobación Orden del día.
2. Objeto.
3. Avances Técnicos.
4. Solicitud Actualización Cronograma.
5. Funciones Comité Operativo.
6. Desembolsos.
7. Deliberaciones Comité y Compromisos.

DESARROLLO

1. Verificación Quorum y Aprobación Orden del Día

Siendo las 3:12 pm. del lunes 15 de septiembre de 2025 se da inicio al Comité Operativo Extraordinario del Convenio No. 1607-2025, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU), cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros para continuar con el proyecto de fortalecimiento de las iniciativas económicas culturales propias en cada uno de los territorios adscritos al Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU en cumplimiento del Acuerdo HU-15 concertado entre el MinCulturas y el CRIHU".*

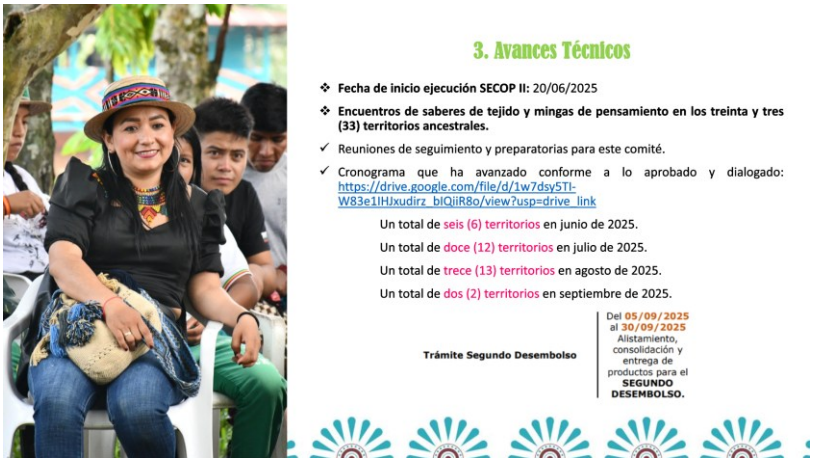
Se verifica el quorum que, según la cláusula VIGÉSIMA TERCERA – COMITÉ OPERATIVO: Para el adecuado cumplimiento del objeto de este convenio se creará un Comité Operativo integrado por: 1. El Coordinador(a) del Grupo de Territorios Bioculturales, Creativos y de los Saberes de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento o quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto o a quien esta designe. 2. Dos (2) funcionarios o contratistas designados por el Director(a) de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento. 3. El Representante Legal del Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU o quien este delegue. 4. El Coordinador(a) del proyecto.

Para tales efectos, se confirma la presencia de Daniela Sierra Navarrete como Coordinadora del Grupo de Territorios Creativos, Bioculturales y de los Saberes de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento; Angélica Rosero y Saray Galvis como contratistas de la línea de Economías de Paz de la misma Dirección; y, finalmente, Merly Otavo, Consejera de Mujer y Familia del Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU), quien asiste como delegada del Representante Legal para efectos de este Comité Extraordinario y es Coordinadora del Proyecto.

2. Objeto

Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros para continuar con el proyecto de fortalecimiento de las iniciativas económicas culturales propias en cada uno de los territorios adscritos al Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU en cumplimiento del Acuerdo HU-15 concertado entre el MinCulturas y el CRIHU.

3. Avances Técnicos



De conformidad con el cronograma aprobado para el Convenio No. 1607-2025 (2025 06 27 Producto 2 Cronograma), el equipo técnico de la Consejería de Mujer y Familia del Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU) ha finalizado las actividades en los treinta y tres (33) territorios ancestrales contemplados en el convenio, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

> 1. Territorio Ancestral La Gabriela: 21/06/2025 (Neiva, Huila). | 2. Territorio Ancestral Sek Fiw: 23/06/2025 (Neiva, Huila) | 3. Territorio Ancestral Juan Tama: 24/06/2025 (La Plata, Huila) | 4. Territorio Ancestral Tálaga: 26/06/2025 (La Plata, Huila) | 5. Territorio Ancestral Lame Páez: 29/06/2025 (Neiva, Huila) | 6. Territorio Ancestral La Tatacoa: 30/06/2025 (Villavieja, Huila). Un total de **seis (6) territorios** en junio de 2025.
>
> 7. Territorio Ancestral La Reforma: 01/07/2025 (La Plata, Huila) | 8. Territorio Ancestral Nam Misak: 03/07/2025 (La Argentina, Huila) | 9. Territorio Ancestral Pickwe Ikh: 09/07/2025 (La Argentina, Huila) | 10. Territorio Ancestral La Nueva Esperanza: 11/07/2025 (La Plata, Huila) | 11. Territorio Ancestral Fiw Páez: 14/07/2025 (La Plata, Huila) | 12. Territorio Ancestral Potrerito: 16/07/2025 (La Plata, Huila) | 13. Territorio Ancestral San Miguel: 18/07/2025 (La Plata, Huila) | 14. Territorio Ancestral Los Ángeles: 21/07/2025 (La Plata, Huila) | 15. Territorio Ancestral La Gaitana: 23/07/2025 (La Plata, Huila) | 16. Territorio Ancestral Nasa Páez Huila: 25/07/2025 (Íquira, Huila) | 17. Territorio Ancestral Llano Buco: 28/07/2025 (Nátaga, Huila) | 18. Territorio Ancestral Kwet Kina: 30/07/2025 (Nátaga, Huila). Un total de **doce (12) territorios** en julio de 2025.
>
> 19. Territorio Ancestral Fill Vitz: 01/08/2025 (San Agustín, Huila) | 20. Territorio Ancestral Wakakallu: 04/08/2025 (San Agustín, Huila) | 21. Territorio Ancestral Nuna Rumi: 05/08/2025 (San Agustín, Huila) | 22. Territorio Ancestral San José de Isnos: 08/08/2025 (San José de Isnos, Huila) | 23. Territorio Ancestral Rumiyaco: 11/08/2025 (Pitalito, Huila) | 24. Territorio Ancestral Intillagta: 13/08/2025 (Pitalito, Huila) | 25. Territorio Ancestral Yakuas: 15/08/2025 (Palestina, Huila) | 26. Territorio Ancestral El Rosal: 19/08/2025 (Pitalito, Huila) | 27. Territorio Ancestral Cacica Ibanasca: 21/08/2025 (Timaná, Huila) | 28. Territorio Ancestral Anayaco Andakí: 22/08/2025 (Acevedo, Huila) | 29. Territorio Ancestral Kurisabia: 25/08/2025 (Pitalito, Huila) | 30. Territorio Ancestral Nasa Lamus Cxhab Luucx: 27/08/2025 (Suaza, Huila) | 31. Territorio Ancestral A'luuçx: 30/08/2025 (Tello, Huila). Un total de **trece (13) territorios** en agosto de 2025.
>
> 32. Territorio Ancestral Nuevo Amanecer: 01/09/2025 (La Argentina, Huila) y 33. Territorio Ancestral Kerakar: 04/09/2025 (Campoalegre, Huila). Un total de **dos (2) territorios** en septiembre de 2025.

Y en ese sentido, solo quedaría pendiente la realización de la **Actividad No. 3. Mambeo de la palabra (Asamblea de cierre). Ruta de fortalecimiento y socialización de resultados**, que se había planteado inicialmente entre el 1 y el 15 de octubre de 2025.

Entre el 01/10/2025 y el 15/10/2025
Mambeo de la palabra (asamblea de cierre).
Ruta de fortalecimiento y
socialización de resultados.

4. Solicitud Actualización Cronograma



De conformidad con la actualización al cronograma enviada por la Consejería de Mujer y Familia del Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU), mediante correo electrónico el pasado miércoles 10 de septiembre de 2025 (https://docs.google.com/spreadsheets/d/19pJuTc2H_FUPAdp8c3yFS9WBxkdouSfu/edit?usp=sharing&ouid=106555233895722935236&rtpof=true&sd=true), se proponen las siguientes fechas para la actualización del cronograma:

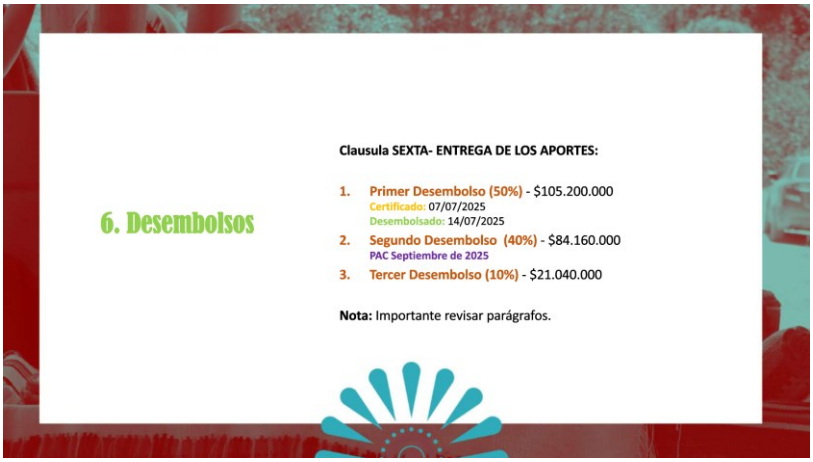
Entre el 16/09/2025 y el 17/09/2025
Mambeo de la palabra (asamblea de cierre).
Ruta de fortalecimiento y
socialización de resultados.

5. Funciones Comité Operativo



En ese sentido, y teniendo en cuenta las funciones del Comité Operativo, se propone revisar la viabilidad del ajuste planteado por la Consejería de Mujer y Familia del CRIHU para aprobar esta actualización.

6. Desembolsos





Cabe mencionar que, una vez culminado el despliegue territorial, se había planteado la entrega de los productos correspondientes al segundo desembolso en septiembre de 2025. Esto queda claro en este Comité Extraordinario, donde se establece que al realizar la Actividad No. 3 en septiembre de 2025, la Consejería de Mujer y Familia del CRIHU debe entregar lo correspondiente al segundo desembolso, y se proyecta que en noviembre de 2025 se complete la entrega de los productos correspondientes al tercer desembolso, siguiendo el cronograma.

7. Deliberaciones Comité y Compromisos



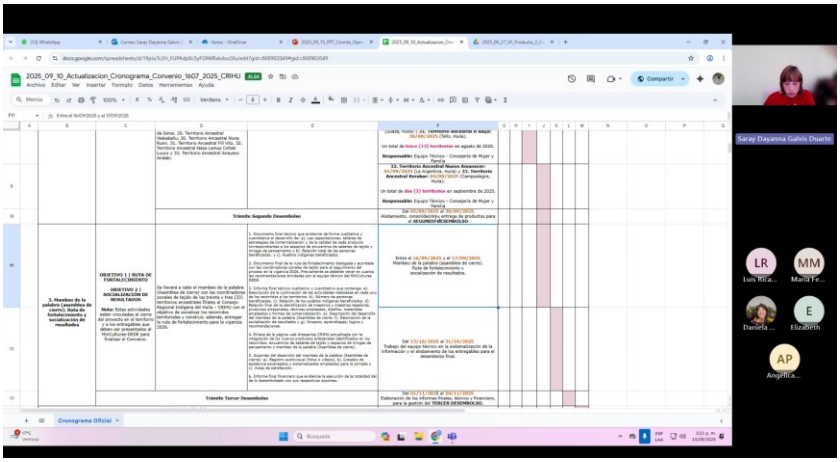
De acuerdo con lo expuesto por la Consejería de Mujer y Familia del Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU) y teniendo en cuenta las funciones del Comité Operativo, se procede a la deliberación de la siguiente manera:

1. Queda **APROBADA** la solicitud de modificación de la fecha de la **Actividad No. 3. Mambeo de la palabra (Asamblea de cierre). Ruta de fortalecimiento y socialización de resultados**, para realizarse entre los días 16 y 17 de septiembre de 2025.

2. Se acuerda la realización de una reunión virtual de seguimiento técnico para conocer los avances sobre los productos correspondientes al segundo desembolso, el jueves 25 de septiembre de 2025 a la 1:00 pm.

No siendo otro el motivo del presente comité y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 3:24 pm.

Se agrega evidencia de la reunión realizada de forma virtual a través de la plataforma Teams:



La presenta acta se suscribe el día 15 de septiembre de 2025, bajo la presencia de los miembros del comité con voz y voto e invitados con voz, pero sin voto.

Con voz y voto:

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Daniela Sierra Navarrete
Coordinadora Grupo de Territorios Creativos, Bioculturales y de los Saberes
Supervisora Convenio No. 1607-2025

Saray Galvis
Contratista Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento

Angélica María Rosero
Contratista Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento

Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU

Merly Otavo
Consejera Mujer y Familia CRIHU
Delegada Representante Legal
Sabedora Coordinadora
Convenio No. 1607-2025

Con voz, pero sin voto

Maria Fernanda Carrillo Mendez
Contratista Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Luis Ricardo Rusique Ramirez
Contratista Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Elizabeth Copaque
Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU
Consejería Mujer y Familia
Sabedora Sistematizadora
Convenio No. 1607-2025

Culturas	**ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA**	Página **1** de **1**
	☒ **Público** ☐ **Clasificado** ☐ **Reservado**	**Código:** F-OPL-014 **Versión:** 7 **Fecha:** 06/Oct/2022

Objetivo: Comité Extraordinario \| Convenio No. 1683-2025 \| Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)		
Responsable: Línea Economías de Paz.	**Dependencia: Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento.**	**Lugar y Fecha: Virtual Vía Teams \| Lunes 15 de septiembre de 2025.**

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Daniela Sierra Navarrete	Coordinadora / Supervisora	Grupo de Territorios Creativos, Bioculturales y de los Saberes	-	dsierran@mincultura.gov.co	
2	Saray Galvis Duarte	Contratista	Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento	3124488716	sgalvis@mincultura.gov.co	
3	Angélica María Rosero Prieto	Contratista	Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento	3124697345	arosero@mincultura.gov.co	
4	María Fernanda Carrillo Mendez	Contratista	Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento	-	mcarrillom@mincultura.gov.co	
5	Luis Ricardo Ausique Ramirez	Contratista	Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento	3118101823	lausique@mincultura.gov.co	
6	Merly Otavo	Consejera / Sabedora Coordinadora	Consejería Mujer y Familia / Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)	3118101823	consejeria-mujerfamilia@crihu.org / merlyotavo600@gmail.com	
7	Elizabeth Copaque	Sabedora Sistematizadora	Consejería Mujer y Familia / Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)	3214957068	consejeria-mujerfamilia@crihu.org	

No	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	Lo consignado en el documento adjunto "ACTA No. 03. Comité Operativo Extraordinario Convenio No. 1607-2025. Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)".

No	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	Envío la delegación por escrito de parte del Representante Legal para designar a la Consejera Merly Otavo como delegada, con respecto a su participación en el Comité Operativo Extraordinario.	Consejería de Mujer y Familia / Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)	18/09/2025
2	Citación a reunión de seguimiento técnico – Segundo desembolso.	Consejería de Mujer y Familia / Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU) y Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento	25/09/2025

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co